Ciudad de México, a 5 de octubre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00771/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGDB/DDS/1294/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020, signado por el C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/1703/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4815/3756
C. Pablo Cervantes Méndez, Director de Desarrollo Social en la Alcaldía de Cuauhtémoc.

LPML

DGDB/DDS/1294 /2020.
Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2020.
6.2.0.0.0
Asunto: Punto de Acuerdo "Campañas prevención y atención de las adicciones".

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl #185
Col. Tránsito, CP. 06820
Alcaldía Cuauhtémoc.

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000249.5/2020 de fecha 7 de septiembre del año en curso, dirigido al Alcalde Mtro. Néstor Núñez López, enviado a la Dirección a mi cargo para su respuesta, mediante volante número 1492 remitido por la Lic. Mónica Zerecero Silva, en su carácter de secretaria particular del Alcalde, para cumplimentar el **PUNTO DE ACUERDO,** promovido por la Diputada Ma. Guadalupe Aguilar Solache, que a la letra dice:

Único. - *"Se solicita a las personas titulares de las dieciséis Demarcaciones Territoriales; para que en el ámbito de sus atribuciones en coordinación con el Instituto de Atención y Prevención de las Adicciones realicen campañas de difusión y acciones para prevenir y atender el incremento de las adiciones como consecuencia de la Pandemia por COVID19",* al respecto le informo:

En la Alcaldía Cuauhtémoc, existe el Consejo de Sustancias Psicoactivas, con la participaron del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones de la CDMX (IAPA), la Jurisdicción Sanitaria de Cuauhtémoc y el Instituto de la Juventud, trabajando mediante mesas de diálogo, que buscan la participación comunitaria para implementar acciones de prevención y atención de adicciones.

En este contexto y observancia al punto de acuerdo, la Alcaldía Cuauhtémoc, en coordinación con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la CDMX, implementará una campaña buscando destacar de forma breve y directa, las consecuencias del consumo de sustancias psicoactivas, aunado a que al haber incrementado de forma significativa el consumo de diversas sustancias por la emergencia sanitaria, los retos en torno a la prevención como asunto de salud pública.

Además, la relevancia de la prevención de adicciones se relaciona con el mantenimiento de buenas condiciones de salud en la población general, situación que puede ayudar en gran medida a prevenir el crecimiento de la curva de contagios en la demarcación y, por ende, en la Ciudad.

pablo 12:42

Para la elaboración de la campaña de difusión y acciones por el incremento de adicciones durante la pandemia de COVID-19, se toma como referencia la información y guía de la Organización Mundial de la Salud a través de las recomendaciones contenidas en el comunicado "Consideraciones de salud mental durante el brote de Covid-19", la información del Gobierno de México respecto al Coronavirus y la información mencionada por el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud de la Secretaría de Salud, Hugo López-Gatell en el Foro "Control y regulación del tabaco en México: un asunto de salud pública" para la construcción y diseño de los materiales de esta campaña, mismos que se componen por carteles, volantes e infografías, en congruencia con los lineamientos e indicaciones establecidos para cada color del Semáforo Epidemiológico; para mayor referencia puede consultar los materiales en el siguiente enlace electrónico:
https://drive.google.com7drive7folders71wTkiWs5MJAeCazE0LBIvE6UdbucgQWoR?usp=sharing

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PABLO CERVANTES MÉNDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

C.c.p. Lic. Bertín Miranda Villalobos. City Manager del Alcalde en Cuauhtémoc. Para conocimiento
Lic. Mónica Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde en Cuauhtémoc.- En atención al volante 1492
Lic. Ariadna Paola Perea Cruz.- Directora General de Desarrollo y Bienestar. Para conocimiento.
Arturo Ortiz Durán.-Subdirector de Igualdad Sustantiva. Para conocimiento.

PCM/AOD/ncr*